



# Providencia

2016- 2020

Teléfono: 2-27067000  
adquisiciones@cdsprovidencia.cl  
www.cdsprovidencia.cl

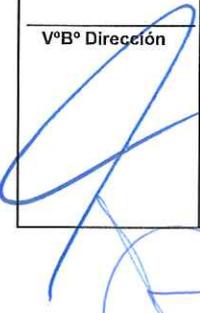
## ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7  
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO  
SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

### N° 29534-OC

**\*\*Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura\*\***

Señor(es): FROA CONSULTORES SPA		Providencia, 16-11-2017	
Dirección: PALMAS MALLORCA N° 861, LA REINA		R.U.T.: 76.367.645-5 At.Sr.:	
Carga Contable : Liceo Arturo Alessandri Palma(83021)			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 2152204002002 8004001 Cargo Prog: FAEP 17	
Dirección de despacho: Av. Bustamante N° 443		Fecha de creación: 16-11-2017 -- Fecha de despacho: 27-11-2017	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	EQUIPO DE APOYO NOVIK MICROFONO INALAMBRICO NEO DOBLE UNK 600	156000.00	156.000
			
<b>AUTORIZADO</b> José Palma Vega Director de Educación			
V°B° Dirección 			
Son: CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS.- RQ 12330-CO EQUIPAMIENTO FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo			Neto: 156.000 Iva: 29.640 ===== <b>TOTAL: 185.640.-</b>

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

**ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS:** Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

**CESIÓN DE CONTRATO :** El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

(\*Creador: CEG\*)

Paginas 1/1